



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 12 ENE 2022

VISTO el expediente DPOSS CC-Nº 419/2021 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple por el servicio de un profesional Licenciado en Administración Pública para el desarrollo de tareas de asistencia administrativa en el ámbito de la Dirección de Gestión de Obra Pública de esta Dirección Provincial.

Que mediante Nota Interna Nº 2762/21 obrante a fojas 01 y 02, el Jefe del Área Administrativa de Obra Pública de este Organismo, solicita la contratación de la Licenciada en Administración Pública Florencia OBREQUE DNI Nº 36.734.335 teniendo en cuenta la necesidad de contar con la asistencia profesional a fin de realizar las tareas indicadas precedentemente.

Que tomó debida intervención el Sr. Presidente y el Director Provincial, autorizando la presente contratación.

Que mediante Resolución DPOSS Nº 1491/2021 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación simple Nº 152/2021, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización Nº 152/2021.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS Nº 5634/2021 de fecha 13/12/2021 la Licenciada en Administración Pública Florencia OBREQUE D.N.I. Nº 36.734.335 presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando para los dos primeros (02) meses de contratación en la suma mensual de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 05/100 ctvs. (\$ 136.639,05.-) y para los cuatro meses (04) restantes la suma mensual de PESOS CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 81/100 ctvs. (\$ 170.798,81.-), lo que asciende a la suma total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 34/100 ctvs. (\$ 956.473,34.-), para toda la contratación.

Que en ese orden tomó intervención la Directora de Gestión de Obra Pública y el Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

...///2.

lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que tomo intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante Informe AJU N°263/2021 obrante a fs 41.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2605UG y U.G.C 2600, del ejercicio económico 2022.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en el Artículo 18° Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 417/2020.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14°, de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 152/2021 en la suma total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 34/100 ctvs. (\$ 956.473,34.-), por el servicio de un profesional Licenciado en Administración Pública para el desarrollo de tareas de asistencia administrativa en el ámbito de la Dirección de Gestión de Obra Pública de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 152/2021 a la Licenciada en Administración Pública Florencia OBREQUE D.N.I. N° 36.734.335, para el servicio enunciado en el artículo primero por el término de seis (06) meses, resultando para los dos primeros (02) meses en la suma mensual de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 05/100 ctvs. (\$ 136.639,05.-) y para los siguientes cuatro meses (04) restantes la suma mensual de PESOS CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 81/100 ctvs. (\$ 170.798,81.-), arrojando un

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



...///3.


total PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 34/100 ctvs. (\$ 956.473,34.-), a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., 2605UG y UC2600 del ejercicio económico 2022.

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 109 / 2.022.-

4


Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.